

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2318
LA CISTERNA,

26 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1836 de fecha 27.04.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Colegio ANTU y Colegio Palestino", ID 2767-16-LE15;
- 2.- El Memorandum N° 303 de fecha 15.05.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Colegio ANTU y Colegio Palestino", ID 2767-16-LE15, a la empresa Camposano Construcciones Ltda., Rut 76.120.508-0, por un monto de \$32.975.346, IVA incluido a suma alzada y un plazo de ejecución de 30 días.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE